



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Materiales Electricos Integrales de Avanzada S.R.L.	Independencia 2378 – Lujan, Buenos Aires	6700	30-71708721-2	(02323) 528656
Dirección de mail: electroaruljan@gmail.com				
EXP-LUJ N°: 0000141/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 031/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		RESREC-LUJ N.º	075-22	
Forma de Pago:	50 % ANTICIPADO	mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
	50 % A CINCO (05)	días hábiles a partir de la firma en conformidad de los trabajos mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de inicio de los trabajos:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		
Tiempo de realización:	QUINCE (15)	Días corridos.		

Lugar de entrega de los elementos: Sede Central de la Universidad Nacional de Luján - Sector Campo Experimental **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. **Contacto UNLu:** **Gustavo Gerardi.** Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1258 / 1580. e-mail: mantenimiento@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 061-22

Fecha de emisión: 01 de abril de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Reglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	2.680.300,00	Provisión e instalación de tendido de línea aérea de 710 metros de largo aprox. Desde punto 1: ubicación de transformador sector Tambo hasta punto 2: ubicación de tableros seccional (TS1) sector Laboratorio Avícola y Ecología de Mamíferos Terrestres Introducidos. Mano de obra: consta de realizar toda la línea aérea nueva, incluyendo puesto de transformación nuevo y revelamiento del mismo. Descripción de los trabajos: - Postación completa nueva. - 710 metros de línea troncal de cable prensamblado 3x500 más neutro. - Puesto de transformación nuevo con fusibles APR bajo carga para protección de línea. - Instalación de anclajes de retención para línea troncal. - Puentes aéreos en derivación. - Puesta a tierra de transformador y línea. - Reacondicionamiento de tablero seccional. - Derivación en línea hacia tablero seccional.	2.680.300,00

		Materiales que se utilizarán: - 710 metros de cable prensablado 3x50 más neutro. - 18 postes de eucalipto curados (7 metros). - 8 retenciones para prensablado DR-1500. - 18 grampas de sujeción DS-500. - Seccionador APR 630A. - 5 bolsas de precintos 10x300. - 16 morsetos de conexión grampa T3. - 3 fusibles NH 150A tamaño 03. - 2 empalmes Raychem para cables subterráneo. - 4 anclajes para baja tensión con cable de acero de 10mm y aislador central. - 18 tillas ojal cerrado. - 20 metros de cable unipolar 35mm CU. - 3 terminales bimetálicos de 50mm. - 4 terminales 35mm CU. - 8 morsetos de conexión T1. - Media caña de protección cable subterráneo. - 5 rollos cinta aisladora. - 2 morsetos laminados para descarga a tierra.	
		Total:	2.680.300,00

SON PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en "Mi simplificación" – RG 1891, art. 21 – y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquella contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregará mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en "Mi simplificación" y cláusula de No repetición ART.

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.